Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | Gerona, jueves 10 de Abril de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.060

Bismarck.

Los periódicos relatan con religiosa prolijidad ó pretenden adivinar con interés romántico hasta en los detalles más insignificantes, los pasos del ex-Canciller en los dos últimos dias que pasó en Berlin.

La ovación eutusiasta de que fué objeto por parte de los berlineses, tanto al ir como al volver de palacio de despedirse del Emperador, le había hecho olvidar por un momento el frio silencio de que fué acompañada en la Dieta de Prusia la lectura de su dimisión.

Sabíase desde la víspera la hora en que el ex-Canciller saldría de su residencia oficial de la Wilhelmstrasse, residencia que ahora ocupará su sucesor, para dirigirse al *schloss* ó palacio imperial, y desde mucho antes una completa multitud había acudido á situarse en las calles del tránsito, deseosa de ver, quizá por última vez, al hombre en quien parecía vinculada la grandeza de Alemania.

Poco antes de las diez y media salía de la Cancillería un coche abierto, tirado por dos caballos y escoltado por cuatro agentes de policía montada. En el coche, vistiendo el uniforme de gala del regimiento de coraceros blancos, de que hasta hace poco era coronel, veíase al príncipe de Bismarck. La multitud prorrumpió en vivas entusiastas, y muchas señoras, acercándose al coche en el momento de arrancar, lo cubrieron literalmente de ramos de flores.

Llegado al *Schloss* fué inmediatamente recibido por el Emperador, con el cual permaneció más de una hora. Aunque nada se sabe de lo que en tan larga despedida había pasado, la impresión que de ella sacó el príncipe no debió ser desagradable, á juzgar por el aire de satisfacción con que sonreía al salir de la cámara imperial.

Mucho más breve fué la entrevista con la Emperatriz, en cuya estancia apenas permaneció un cuarto de hora. La amable soberana entregó al ex-canciller un magnífico ramo de flores para su esposa, y cumplido el deber que le había llevado á la morada imperial, el ilustre veterano, como si tuviera prisa de abandonar el palacio, cruzó rápidamente las antesalas, contestando con una ligera inclinación de cabeza al respetuoso saludo de los oficiales generales, reunidos en una de las habitaciones que tuvo que atravesar.

Fuera del palacio, la multitud que era mucho más numerosa que á su llegada, no bien le divisó á lo léjos comenzó á vitorearle y aplaudirle, y en medio de esta efusión del entusiasmo popular, subió al coche, dió órden que lo condujera á la residencia del gran duque de Baden. La masa de gente era tan compacta, que á pesar de todos los esfuerzos del cochero y de la policía, el carruaje tenía que ir muy lentamente, redoblando en tales términos el vocerío y las ruidosas demostraciones de afecto, que al llegar al Arsenal, uno de los caballos del coche se espantó, y entonces los que estaban más cerca se lanzaron á desenganchar los caballos, diciendo que ellos tirarían y llevarían al ex-Canciller hasta su casa.

Este, que se hallaba visiblemente conmovido, al oir de lo que se trataba, echó pié á tierra, y estrechando la mano de los que le rodeaban, y especialmente de un gigantesco industrial que ostentaba formidable delantal de cuero, les decía: «No, eso no es posible» *(Nein, das geht aber nicht)*. Logró por fin convencerlos, y despues de ayudar él mismo á enganchar otra vez los caballos, continuó aclamado y rodeado hasta el palacio del Gran Duque de Badén.

—

Ya ha anunciado el telégrafo la vuelta á Friedrichsruh, del que salió de allí á principios de Enero siendo Canciller del Imperio, presidente del ministerio prusiano, ministro de negocios extranjeros y de comercio y vice presidente del Consejo de Estado, y hoy regresa conservando como único eslabón de la vida política su puesto en la Càmara de los señores de Prusia.

Rodeado de su familia, recibiendo los homenajes que dentro y fuera de Alemania le preparan desde hace dias, debió celebrar el 1.º de Abril el septuagésimo sexto aniversario de su nacimiento, y si todavía volviera la vista con pesar á la perdida influencia, y lamentara en su interior las mudanzas de la fortuna, en sus propios escritos podría encontrar la explicación filosófica de lo ocurrido, y aun podria añadir con acerba ironía, que el espectáculo de las grandezas humanas no ha alucinado nunca á quien como él escribía hace más de treinta años, próximo á ser llamado á dirigir la política de su país, estas palabras llenas de profunda melancolía y de negro pesimismo:

«Nada hay aqui abajo que no sea cuestión de tiempo. Pueblos y hombres, locura y sabiduría, guerra y paz, todo viene y se vá como las olas que rizan la superficie de las aguas; solo el mar queda. No hay en la tierra más que hipocresía é instabilidad.»

Comercio marítimo universal.

La estadística de la agencia *Veritas* rerelativa al año 1888, que se ha publicado recientemente, contiene un cuadro de los buques capaces para la navegacion de altura que poseen todos los paises del mundo.

Se comprenden como tales los que desplazan màs de cien toneladas, y son los siguientes:

	Buques.	Toneladas.
Gran Bretaña. . .	8.930	9.425.183
Sus colonias. . .	3.037	1.404.019
Estados Unidos. . .	3.537	1.918.175
Noruega.	3.258	1.456.264
Alemania.	1.932	1.409.838
Francia.	1.410	984.946
Italia.	1.662	846.901
España.	954	537.781
Suecia.	1.460	262.392
Rusia.	1.217	317.653
Holanda.	539	356.081
Grecia.	949	291.120
Austria.	380	276.294
Dinamarca. . . .	794	259.409
Turquía.	875	217.068
Japón.	322	174.747
Brasil.	501	144.649
Bélgica.	88	111.934
Chile.	143	91.253
Portugal.	214	77.808
China.	42	45.188
Argentina. . . .	104	36.013
Hawai.	29	22.544
Perú.	36	13.182
Siam.	24	10.318
Uruguay.	23	8.927
Mégico.	25	7.416
Zanzíbar.	6	4.723
Haiti.	13	4.390
Bolivia	5	3.803
Venezuela. . . .	13	3.758
Montenegro. . . .	14	2.464
Sarawk.	6	2.217
Colombia.	5	986
Persia.	1	838
Costa Rica. . . .	3	816
Rumanía.	3	529
Varios paises.. . .	22	16.177
Total. . . .	32.662	21.048.704

De estos buques, 22.402 son de vela; pero en cambio el tonelaje de los vapores es mayor que el de los barcos de vela, pues en tanto que el de éstos solo llega à 9.496.603 toneladas, el de los vapores asciende á 11.552.101.

La situacion de España representa, como la de los demás paises, una disminucion en la marina mercante de vela; pero en cuanto á la movida por vapor, nos hallamos en estado bastante satisfactorio, y aunque necesitados de progreso, ya por el gran tonelaje de nuestros barcos, ya en cuanto al número de barcos, ocupamos un rango importante en la navegacion comercial.

Adúltero y parricida.

Difícilmente se encuentra un modelo de esposos como el que hace poco ha comparecido ante el jurado en Monforte (Lugo), acusado de parricidio en la persona de Carmen Vazquez Méndez, su mujer.

Francisco Otero López, una verdadera fiera, por lo que se verá, era infiel á su esposa, sosteniendo relaciones adúlteras con una tal Ramona Rodríguez, convecina, á quien dicen ayudaba en el manejo de sus bienes, en tanto que abandonaba los propios.

A consecuencio de esto, el hogar del matrimonio era un verdadero infierno, en el que la infeliz mujer hacía el papel de condenada y Otero el de inquisidor endemoniado, pues horrorizan los martirios que este malvado aplicaba sin piedad á la compañera de su vida.

Llegó hasta el extremo de obligarla á dormir sobre el suelo, vaciándole los jergones de su cama para que no hallase ni siquiera descanso á sus tormentos, y á despedirla muchas noches de su casa siguiéndola un buen trecho por las calles del pueblo mientras le arrojaba piedras, hasta que Carmen lograba refugio en casa de cualquier vecino.

Otero, no satisfecho todavia, exigió que su mujer vendiese sus bienes, á lo que ella se opuso tenazmente; y ya en este camino, pretendió poner el *Inri* sobre la frente de la esposa honrada, obligándola á que admitiese en sus fincas á pastar una vaca de su querida.

El desenlace se adelantó entonces con todos sus herrores; los esposos sostuvieron un vivísimo altercado, y en la mañana del 8 de Setiembre último, cuando Carmen Vazquez preparaba el almuerso para su marido, éste la dió un golpe feroz, y luego le tiró á la cara el primer objeto que encontrara á mano, hiriéndola en la frente. Varias personas que presenciaron la escena, y otras que acudieron en el acto, sujetaron al criminal y trasladaron á la herida à una habitacion hasta donde siguió el Otero exclamando:

—Dejadme; que la he de acabar de matar.

Carmen Vazquez falleció á consecuencia de la herida y de los malos tratos que aún le dió su marido el día 2 de Octubre último.

Véase ahora el veredicto del jurado:

Francisco Otero López es culpable de la muerte de su esposa Carmen Vazquez López; pero «obró por estimulos tan podorosos, que naturalmente le produjeron arrebato y obcecacion; y no tuvo intencion de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo».

La Audiencia le condenó á cadena perpetua.

De Europa á América en tres dias y medio.

Varios capitalistas ingleses y canadienses, tienen el proyecto de reducir á tres dias y medio el trayecto de Liverpool á Quebec, y ahora están tratando de interesar en su proyecto á las autoridades de Canadá.

El proyecto no necesita para llevarse á efecto vapores que tengan más marcha que la alcanzada hasta hoy, es decir, de 20 millas por ahora; pero la cuestion principal está en que las 3.052 millas que hay entre Nueva York y Liverpool sean reducidas á 1.700.

Para conseguir esto, tienen la ventaja de que Quebec se halla 500 millas más próximo á Liverpool que Nueva York, y pretenden construir un ferro-carril desde Quebec á la Bahía de Saint-Charles, en la costa del Labrador.

Esta línea tendrá una longitud de 844 millas, que con las 500 antes mencionadas, resultaría que los pasajeros solo tendrian tres dias y medio de navegacion.

La realizacion del mencionado proyecto no afectaría en nada el tráfico entre Europa y los Estados del Este, pero sí haría gran competencia respecto de los pasajeros que vienen del Oeste para embarcarse en Nueva York.

Desde Chicago á la Bahía de Saint-Charles, tendrían los pasajeros 1.800 millas que recorrer en tren, empleando en el tránsito cuarenta y siete horas.

Si á esto se añaden tres dias y trece horas que los vapores emplearían entre la Bahía de Saint-Charles y Milfor Haven, resultaría que todo el viaje de Chicago á Europa podría hacerse en cinco dias doce horas; casi seis dias menos que desde dicha ciudad se emplean ahora.

La compañia se constituirá con un capital de 20 millones de pesos, y espera que el gobierno del Canadá conceda una subvencion de dos millones.

LA BOLA DE NIEVE.

Es un suceso que despues de haber hecho *su fortuna* en Londres, donde casi permanecía envuelto en cierto misterio, ha llegado á Paris recientemente.

La bola de nieve es un ingenioso sistema de suscricion, es un modestísimo cuanto fructuoso modo de pedir limosna, es tambien el timo mas refinado, mas productivo, mas matemático de cuantos existen en el mundo.

Como el fin para que se emplea es indiferente para el mecanismo de la operación. consiste esta en coger un papel, un sobre y un sello, pequeñísimo capital ciertamente, y escribir en el primero una breve carta pidiendo cinco céntimos solamente, bien para comprar un armonium para una iglesia, bien un altar para una imàgen, bien para socorrer à un huérfano, etc., etc. Despues de la firma se pone la siguiente posdata:

»Como la ofrenda es bien pequeña, se »suplica á usted que escriba á dos de sus »más caritativos amigos, copiándoles íntegra esta circular y aumentando una uni»dad al número que encabeza esta carta.»

La carta orígen, ó circular, lleva naturalmente el número uno. Lo necesario para el éxito es escoger bien esta primera persona, que sea bondadosa, caritativa, crédula: lo demás está ya hecho. Copiada la carta-circular constantemente, la bola de nieve vá rodando y formándose en virtud de la progresión geométrica.

1 : 2 : 4 : 8 : 16 : 32, etc. etc., siempre doblando, puesto que cada uno que recibe la carta copia dos y entrega un perro chico, y recoge dos de sus amigos, trabajo y sacrificio bien pequeños para una obra de caridad.

Los que van recibiendo estas cartas no se forman idea, ni sospechan siquiera la existencia de esta progresión geométrica. El que recibe la carta en la série 1.400, por ejemplo, dice para su capote: ¡Bah. 1.400 por 5 céntimos hacen solo 7.000 céntimos, ó sean 70 pesetas; no es mucho! Pero si se parara á considerar los efectos de la progresión, veria que con solo 32 séries ó transcripciones de lá carta original, aunque la ofrenda fuese solo de un céntimo, se realizaria la enorme suma de *cuatro mil doscientos noventa y cuatro millones nueve cientos sesenta y siete mil doscientos noventa y seis* céntimos. Nada; una friolera. Puesto en números y en pesetas sería ¡42.949. 672 pesetas!

Uno *bola* que hace tiempo empezó à ro-

dar en Londres, continuaba aun rodando en setiembre último á pesar de las advertencias de *The Times*, que ha publicado copia de la carta en cuestión, carta que llevaba el núm. 233 y le faltaban aun ocho etapas, pues en ella se indicaba que debia llegarse al 241. La ofrenda es en dicha carta de tres peniques. Muchos, ignorantes de estos artificios, se habran dicho al ver el número de la carta que el postulante primitivo sacaria 241 libras esterlinas (24.100 reales). Si la *bola* ha llegado solo á la décima parte, es decir, á 23 evoluciones, sus creadores han cobrado diez millones de reales; si llega al final, no hay cantidad que pueda espresarla.

No faltará quien se aventure en España á iniciar este procedimiento. No negamos que habrá tontos que se lo crean y dadivosos que apronten su dinero. El peligro que la *bola* de nieve corre en España es, que dificilmente habrá español que escriba las dos cartas para que dén dinero á un tercero, aunque sea solo un perro chico.

Sin embargo, la bola de nieve, como se la llama en Inglaterra, puede tener una gran aplicación en nuestra patria, que no deben echar en saco roto los ministros de Hacienda, la de enjugar nuestros apuros.

¡Treinta y dos golpes certeros á una peseta, es decir, cuatro mil millones de pesetas! ¡Valiente *bola* de nieve! ¡Qué hermoso autógrafo el del ministro de Hacienda!

Cuántos habria que dirian con el poeta: Quién supiera escribir!

Noticias locales y generales

Ayer sopló en esta comarca una fuerte tramontana tan molesta como fresca.

—Dice un periódico alemán, que una lindísima aldeana de las montañas de Hungría ha dado á luz en tres años quince hijos; cuatro del primer parto, seis del segundo y cinco del tercero.

Esta gran fecundidad, notable de todas veras, lo es más aún por las circunstancias *fenomenales* que reviste.

Los cuatro primeros tienen cuatro orejas, dos lenguas y tres ojos cada uno.

Los seis, correspondientes al segundo parto, dos brazos y dos piernas, y por último, los cinco del tercer alumbramiento han nacido, cuatro con seis dedos en cada mano y el quinto con dos cabezas.

Los quince infantes viven y crecen robustos, y, según el mismo periódico, la madre se propone labrar su porvenir y el de sus hijos exhibiendo por las cinco partes del mundo los nuevos fenómenos de la naturaleza.

—El periodico oficial publica el Real decreto, disponiendo que la eleccion parcial de Diputado á cortes por el distrito de Puigcerdà se verifique el 27 del actual, teniendo lugar la apertura de los pliegos de propuesta de interventores el dia veinte y el escrutinio general el 4 de Mayo. Con tal motivo, el señor Gobernador dá las instrucciones necesarias para que se verifique la eleccion con sugecion á los preceptos legales.

—Un yankee muy conocido en Nueva-York por sus grandes excentricidades, ha determinado acabar sus días por un medio verdaderamente yankee.

Construirá un enorme y confortable areóstato, y después de realizar toda su fortuna que posee en bienes inmuebles y de convertirla en oro y billetes, se despedirá de sus numerosos amigos (no tiene herederos), asistirá á sus propios funerales y después se embarcará en el globo.

Una vez en él, y cuando éste se halle á conveniente altura, comenzará á arrojar por donde quiera que el viento lleve al areóstato, su capital que como ya hemos indicado se eleva á algunos millones, arrojándose él después de haber lanzado la última moneda.

De este modo piensa el yankee, y piensa bien, que su capital no irá á parar ni á una misma mano ni á una misma población.

Parece ser que el extravio mental que algunos suponen en este ente original y extraordinario, tiene su origen en la pérdida de sus dos mujeres y en los disgustos que le habían causado sus suegras.

—Hoy debe tener lugar en el Instituto de segunda enseñanza de Figueras, una de las conferencias que viene dando el señor Ingeniero agrónomo encargado de establecer el campo de experiencias de viticultura, en la cual se ensayarán algunos de los aparatos para combatir las enfermedades criptogámicas.

—Está vacante la Secretaría del Juzgado Municipal de Aviñonet, la que puede pretenderse en el plazo de quince dias.

—A 132 ascienden las composiciones presentadas hasta la fecha para los Juegos Florales que deben celebrarse en Barcelona el presente año.

—Por no cerrar à la hora señalada, el señor Gobernador ha multado á varios taberneros de esta capital.

—Con motivo de un desgraciado accidente ocurrido en un hospital de Paris en el curso de una operacion, durante la cual fué adormecido el enfermo, la Direccion de Beneficencia ha dispuesto que se forme una estadística de las operaciones quirúrgicas hechas en el último período de 10 años en los hospitales de aquella ciudad, y de las condiciones en que fueron efectuadas.

Resulta de la estadística, que los accidentes producidos por el uso del cloroformo alcanzaron la proporcion de 1 por 1.236 y los causados por el éter no fueron más que 1 en 12.581.

—En Carmona ardió dias pasados una choza situada en una hacienda de las inmediaciones y habitada por una familia pobre de Sevilla.

En pocos instantes las llamas tomaron tal incremento, que la choza quedó reducida à cenizas, pereciendo abrasados un anciano y una niña de 11 meses.

Los demás individuos de la familia pudieron salvarse afortunadamente.

—Ha tomado posesion del cargo de Depositario de fondos municipales el señor Civils, que fué nombrado interinamente por el Ayuntamiento en una de las últimas sesiones.

—La *Pall Mall Gazette* asegura, que el príncipe de Bismarck se ocuparà durante sus ócios en clasificar los numerosos documentos y papeles que ha reunido en los últimos 28 años con objeto de escribir sus Memorias.

En esta tarea le ayudarán dos secretarios.

Las Memorias del ex-canciller formarán probablemente varios volúmenes.

—En la iglesia de las Siervas de San José de esta ciudad, debe celebrar hoy su primera misa el presbítero D. Felix Paradeda y Robert, siendo los padrinos Don Narciso Sambola de Burgués y su hermana la señorita D.ª Mercedes.

—En el pueblo de Oza (Coruña) vive una anciana de ciento cinco años, sin parientes ni cama donde dormir.

Por disposicion gubernativa ha sido llevada al Hospicio.

—Sabemos que el señor Gobernador civil de la provincia, ha reiterado al Alcalde de Amer cese inmediatamente en sus funciones, encargando la Alcaldía al primer Teniente de Alcalde.

Aplaudimos el proceder del señor Chavarri.

—En direccion á Francia y de regreso de Barcelona en donde han visitado lo mas notable que contiene la ciudad, pasaron ayer tarde los excursionistas franceses de cuya llegada dimos cuenta el otro dia.

—Ha cesado D. Julian Martinez Meier en el destino de Oficial Vista de la Delegación de Hacienda de esta provincia, por haber sido nombrado Administrador de la Aduana de Puigcerdá.

—El periódico oficial publica la relacion de fincas embargadas y administradas por la Hacienda, por no haber los compradores satisfecho sus vencimientos.

—Ha tomado posesion Don Manuel Vaca y Lopez, del destino de Mozo de faenas de la Aduana de Palamós.

—El vecindario de Tortosa se muestra un tanto alarmado por el incremento que va tomando la viruela en el partido de la Aldea.

También se habla del desarrollo que toma la difteria en el pueblo de Santa Bárbara de aquella misma comarca.

—Se ha concedido á D. Julian Santamaria y Sanchez, Vista de la Aduana de Portbou, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

—El Juzgado de Figueras cita á D. Francisco Marés Cusi, Secretario que fué del Juzgado municipal de San Pedro Pescador, para prestar declaracion en causa.

—Ha tomado posesion D Juan de la Cruz Roldán, del destino de Oficial-Vista de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Dicen de Navarra, que es tal el número de los lobos que asedian los ganados lanares, que no se recuerda haber conocido cosa igual.

Los pastores se hallan con cuidado y pasan momentos de apuro, pues acometen furiosos y siempre tres ó cuatro lobos juntos, corriendo grave peligro los referidos pastores.

Las bajas que sufren los ganados pueden calcularse en 14 ó 16 cabezas por dia.

—Por la Junta y Ordenacion de Pagos de clases pasivas, se ha concedido á Don Antonio Bagado y Hous, padre de Lorenzo, soldado que fué del Ejército de la Isla de Cuba, muerto de resultas del cólera, la pension de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos anuales.

—La ciudad de Méjico va á tener el mejor hotel que exista en el continente americano.

Será construido por un sindicato de capitalistas mejicanos y costará dos millones de pesos. De esta suma, el Gobierno del presidente D. Porfirio Diaz dá, en forma de subsidio, un millon de pesos, y además garantiza la importacion libre de derechos de todos los materiales que se necesiten para la construccion.

El hotel tendrá cinco pisos y contendrá 400 habitaciones para huéspedes.

La fachada será ornamental y magnífica, y en el interior los pisos serán de mármol y las paredes revestidas de onix de Méjico que toma un hermoso pulimento.

La obra de madera será de palo de rosa y caoba; el edificio estarà á prueba de fuego y el exterior tendrá 450 pies de largo por 452 de ancho.

Los baños turcos costarán 35.000 pesos, y el arreglo de la cantina 80.000.

La rotonda del hotel estará á cargo del Gobierno y será decorada con objetos de glorias nacionales.

—Ha tomado posesion D. José Alcalde y Montejo del destino de Oficial de segunda clase de la Sección de directas de la Administracion de Contribuciones de esta provincia.

—Los gremios que mañana deben reunirse para nombrar síndicos y clasificadores, son:

9 mañana Dentintas que no sean médicos.—9 y media Farmacéuticos.—10 Maestros de obras.—10 y media Médicos cirujanos.—11 Agrimensores.—11 y media Abogados.—12 Notarios colegiados.—12 y media Procuradores de los tribunales.—4 tarde. Orifices plateros.—4 y media Confiteros.—5 Sastres surtiendo géneros.—5 y media Impresores.—6 Horno de cocer pan con tienda.—6 y media Peluqueros en salón.—7 Alpargateros.

La levita.

Todos los ministros se hallan reunidos en la Presidencia.—Un relój da las once.

Sagasta.—*(Con su sonrisa diaria)*.—Señores... se abre la sesión.

Ministro de Estado.—Pido la palabra.

Sagasta.—Usted dirá.

Ministro de Estado.—Por triste, doloroso y cruel que me sea señores el decirlo, hemos llegado, según creo, al término de nuestra carrera. Aprobado el sufragio, solo nos resta retirarnos á casa y que Cristo nos ayude. Esto es lo lógico, y lo que haría cualquiera que tuviese conciencia.

Ministro de Hacienda.—Opino lo mismo que mi digno compañero. ¿Y usted señor duque?

Veragua.—La primera es de Orozco. Suelen ser bravos, pero de pocas libras.

Becerra.—En cuestión de irse ó de marcharse ó de largarse, yo como buen demócrata, voto con la mayoría.

Todos.—*(Dirigiéndose á Sagasta)*.—¿Nos vamos ó no nos vamos?

Sagasta.—Yo no sé si habrán ustedes advertido, que traigo levita nueva. La estrené hacé dias.

Capdepon.—¡Canario! ¡Es verdad!

Becerra.—Buen paño.

Sagasta.—De Tarrasa.

Ministro de Marina.—Yo creí que usaba V. género inglés.

Sagasta.—Como ministro nunca. Hay que proteger la nación. Con este paño soy muy popular en Barcelona.—¿Verdad, señor duque?

Veragua.—La segunda de Oleas.—Blandos al hierro.

Ministro de Estado.—Decía señor presidente, que el programa liberal puede darse por terminado y que nosotros...

Sagasta.—¡Reparen Vds. que mangas! Las uso así anchitas porque son muy cómodas.

Todos.—*(Metiendo la cabeza por las mangas)*.—¡Magníficas!

Becerra.—Así se estilaban el año cinco. —Recuerdo que entonces entré en quinta.

Ministro de Estado.—Iba diciendo señores, que el país aguarda nuesta retirada, y que no debemos en mi concepto prolongar esta situación.

Sagasta.—¡Vean Vds. que forros! Seda riquísima; toque V. Becerra.

Becerra.—*(Palpándo)*.—Lo menos ha costado tres duros el metro.

Ministro de Estado.—¿Bajo que pretesto podemos nosotros permanecer en el gobierno desde hoy en adelante? Quisiera que el señor Sagasta nos digese su opinión de un modo concreto.

Sagasta.—¡Y sin trencilla! Aquí no hay adorno ninguno. Mucho pespunte y nada más. Me gustan las prendas severas. ¿Y á V. señor duque?

Veraguas.—La tercera... ¿De quien es la tercera?.. ¡Ah sí! De Bañuelos.—Digo no.—La tercera...

Capdepon.—Retrogadémonos al principal objeto del Consejo.—¿Debemos marcharnos—¿Podemos *permanecernos?*

Sagasta.—¡Y ni una sola arruga! ¡Qué corte tan clàsico! ¿eh?—Vean ustedes (*se recuesta contra la pared.*)

Ministro de Hacienda.—No veo el menor déficit.

Ministro de Marina.—Está perfectamente calafateada.

Becerra.—¡Ni un buche siquiera!

Sagasta.—¡Oh! ¡En cuanto á eso! ¡Ya me han sentado bien las costuras!

Ministro de Gracia y Justicia.—No divaguemos.—La cuestion es muy grave. El señor ministro de la Guerra y yo estamos pendientes de nuestro ilustre jefe.—¿Qué hacemos? ¿Qué decidimos?

Sagasta.—Esta levita señores durará muchos años.

Todos.—¡Ah! (*Suspirando con satisfaccion.*)

Sagasta.—Buen paño, buenos forros, botones seguros, y bolsillos en donde cabe todo.—Esto es eterno.—¿Verdad señor duque?

Veragua.—La cuarta de Miura.—Buen empuje. Alguno irá á la enfermería.

Sagasta.—Creo que ya es hora de almorzar.—Pero antes voy á dar una vuelta por las Calatravas.—Quiero que todo el mundo se fije en la prenda.—Den ustedes la nota oficiosa y hasta mañana.—(*Saluda y les vuelve la espalda.—Capdepon da un grito.*)

Capdepon.—¡Ah!

Todos.—¿Qué?

Capdepon.—(*Con los cabellos erizados y pálido de espanto, estiende el brazo hácia Sagasta y señalando su espalda con el dedo indice canta muy quedito.*

La levita rota por detrás.

Todos.—*Por detrás.*

Becerra.—*¡La levita rota por detrás!*

Todos.—*¡¡Por detrás!!*

Ministro de la Guerra.—(*Con voz atronadora.*)

¡La levita rota por detrás!

Todos.—*Si, rota, rota, rota, rota.*

¡¡¡POR DETRÁS!!! — M. PINA DOMINGUEZ.

—Ha cesado D. Juan de Escobedo en el destino de Administrador de la Aduana de Puigcerdá, por haber sido nombrado Interventor de la de Fregeneda.

—La Aduana de Port-bou entregó anteayer á la Sucursal del Banco de España de esta provincia, 139.027 pesetas con 92 céntimos, cantidad recaudada durante la primera semana de Abril.

—Dicen de Málaga, que entre dos jóvenes muy conocidos en aquella capital, ha estado á punto de haber un lance sério por efecto de una broma.

Uno de los amigos tomaba café todos los dias con sus camaradas, olvidándose de pagarlo también casi á diario.

El amigo más íntimo, para hacerle comprender que aquello era demasiada *gorra*, envióle dentro de una caja de carton una gorra descomunal.

Tan á pecho tomó la alusión el malagueño, que la cosa hubiese tenido un funesto desenlace sin la mediación de los padrinos, que arreglaron el duelo en un *restaurant*.

Eso sí: despues del Champagne, y en medio de la mayor alegria, exigieron todos los comensales que el ofendido se encasquetase la gorra en cuestión.

Y se la puso.

—Han marchado á sus respectivos destinos, las partidas receptoras de quintos que vinieron á esta ciudad por sus contingentes.

—Ayer estuvo en esta ciudad de paso para San Feliu de Guixols, la compañía de zarzuela que ha de actuar en el Teatro Goula de aquella villa durante esta primavera.

—En breve contraerá matrimonio en Barcelona, la agraciada señorita D.ª Genoveva Jaumeandreu con D. Antonio Barrera. Deseamos á los futuros esposos todo género de felicidades.

—Como para dar señales de existencia, los ladrones han cometido un nuevo robo, despues de una larga temporada de vacaciones, en el almacen de vinos que en la carretera de Santa Eugenia poseen nuestros particulares amigos los señores Gironella Hermanos. Entraron por la puerta que dà à la Acequia Monar haciendo un abugero por el cual metieron el brazo y pudieron abrir la puerta; descerrajaron el cajon del escritorio apoderándose de ciento cuarenta pesetas que allí estaban por la casualidad de no haber pasado cuentas el dia anterior como de costumbre; se apoderaron de unas botellas de vino, seis del licor conocido por *curasao* y de una escopeta, saliendo, se conoce, precipitadamente dejando en el local una angarilla en la cual, sin duda, intentaron cargar la caja de caudales, operacion que les debió parecer muy dificultosa por no decir imposible, toda vez que la caja es de hierro y está empotrada en la pared contigua al escritorio.

Segun los robados, el crímen debió cometerse á las tres y cuarto de la madrugada de ayer, pues el sereno pasó por junto á la puerta abierta á las dos y media y á las tres lo hizo una pareja de vigilancia. Lo cierto es que en poco tiempo los ladrones han probado fortuna dos veces en el mismo almacén, y esto prueba que los almacenistas de dicha barriada deben tomar precauciones para evitar nuevas y más fatales acometidas. El Juzgado entiende en el asunto.

—Esta noche se pondrá en escena en el Principal, la magnífica producción del popular autor francés Sardou *Odette*, de la que tanto se ocupó la crítica europea no hace mucho tiempo.

—Ayer quedó establecida en el primer piso de las Casas Consistoriales, la Depositaría municipal cumpliéndose asi el antiguo acuerdo del Ayuntamiento, de que el Depositario tenga allí su departamento y despache en las horas que está abierta la secretaría.

—Ayer fué llamado nuestro Director por el señor Juez de instrucción del partido, para que dijera cuanto supiera respecto al suelto por nosotros publicado referente al robo de un reloj con su cadena, que tuvo lugar en la noche del jueves Santo en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen. En el acto no pudo el señor Ruiz Blanch responder satisfactoriamente, por ser esa una de las muchas noticias que la prensa toma al acaso; pero despues de averiguar, ayer tarde pudimos saber que el robado es un maestro Albañil llamado Benito Cid, que con mucha frecuencia trabaja en casa del conocido propietario señor Pol de Montfullá, vecino de Gerona. Dicho albañil esperaba á su principal para entregarle la vesta con la que debia ir á la procesión y una hacha, cuando se apercibió de que le habían robado los objetos mencionados, de lo cual dió aviso á todos los relojeros de la ciudad por si acaso el ladrón se presentaba á venderlos.

Por mas señas, el reloj robado era de plata con dos tapas y se le daba cuerda por medio de llave, todo lo cual viene á justificar la veracidad de la noticia, como así lo manifestará hoy nuestro Director, extrañándonos que por este motivo se instruyan diligencias, no por que no lo merezcan, sino por lo comunes que son semejantes raterias y lo difícil que es descubrir á los ratas, sobre todo si son precavidos.

Tambien en la iglesia de San Felix, segun posteriormente hemos sabido, se cometieron dos robos de otros tantos relojes, siendo uno de los víctimas de los cacos D. Esteban Mitjans.

—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. *Valentin & Cia.* de *Hamburgo*, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

D. Patricio.

Tengo el gusto de presentar á ustedes á don Patricio Malter, personaje sumamente simpático con quien deseo traben ustedes conocimiento.

Es D. Patricio alto, flaco, muy hablador, de modo que en el café se le conoce tanto por su fisonomía como por sus discursos: viste siempre á la moda y lo há inventado todo, porque él, eso sí, se preocupa siempre de los adelantos que la humaninad lleva á cabo, reservándose su perfeccionamiento ó la modificación, porque trata lo mismo una cuestión diplomática que una cuestión jurídica, que económica ó doméstica.

D. Patricio llega al café, se sienta, y apenas el café servido, ya empieza su sermón rodeado de los amigos que ya le preparan el toma de cuestión de algun invento, etc. A D. Patricio no le lleven ustedes la contraria porque es nervioso, tiene puños y fuerza: por el delito de haberle dicho un amigo mio cierto dia que su pensamiento era imposible de llevarse á la práctica, enarboló el bastón y dióle un golpe, armándose una bronca de todos los diablos.

D. Patricio se casó con D.ª Manuela que es toda una señora baja y gorda, de manera que cuando vá del brazo de su marido forman la l y la o. A la pobre señora le convendría un buen paseo y una tanda de azotes como dice la vecina del tercero. Cuenta ésta, que á veces en el piso primero se oyen ruido y gritos y eso lo atribuye al génio de doña Manuela que es una fúria:

—Mira,—le dijo á su marido un dia—me conviene que hoy vengas pronto.

—¿Porqué mujer?...

—Porque me conviene.

—¡Pido explicaciones!

—¿Explicaciones?... Anda, coje la capa, vete y vuelve pronto...

—¡Qué yo quiero saber el porque de la presteza!

—El porque, el porque... Anda... y ya te lo diré.

Cogió D. Patricio la capa y ese largó: allá en el café, ya pensó en lo de D.ª Manuela, pero estaba en su discurso y no quiso cortarlo, retirándose á la hora de costumbre. Subió aquella noche la escalera de su casa y tuvo que encender cerillas, porque el gas estaba apagado. Esta era la primera novedad.

Llamó á la puerta una, dos y tres veces, y ni la criada ni su Manuela abrían:

—¡Cielos! pensó, ¿si mi mujer me habrá tirado á la calle?...

Volvió á llamar y tampoco abrían.

—¡Manuela!... ¡Manuela!

Manuela no respondía:

—Manuela abre, ó hundo la puerta, ó habrá un cataclismo esta noche.

Todo inútil; lo cierto es, que en aquel piso reinaba sepulcral silencio. A fuerza de gritos dispertaron los vecinos y, al fin, salió doña Manuela á abrir: á D. Patricio se le habia subido la bilis y D.ª Manuela echaba chispas; ambos estaban locos de coraje, y cuentan que D. Patricio tuvo que amainar y encerrarse en un cuarto atrancando la puerta sin pedir explicaciones. Desde aquel dia D. Patricio perdió la autoridad y obedeció como doctrino.

Cuentan que cuando conoció á D.ª Manuela, pareciale una paloma sin hiel; pero que desde que se casó, cuando no hay descalabros hay contusiones como producto de los choques. Así se explica que D. Patricio se desahogue en el café, y que invente teorías y cuestiones con los amigos. Alguno pensará quizás que D. Patricio pedirá el divorcio: eso no, porque Manuela sería capáz de arañarle.

Florentin.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Jueves 10 Abril 1890.

(3.ª DE ABONO.)

La magnífica comedia en 3 actos,

Odette.

Y la en 1 acto,

SIN EMBARGO...

A las 8 y media. *Precios de costumbre.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Ezequiel y San Daniel, profetas.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Congregación.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

CAPITULO V.

Disposiciones comunes á las herencias por testamento ó sin él.

SECCIÓN PRIMERA.

De las precauciones que deben adoptarse cuando la viuda queda en cinta.

Art. 959. Cuando la viuda crea haber quedado en cinta, deberá ponerlo en conocimiento de los que tengan á la herencia un derecho de tal naturaleza que deba desaparecer ó disminuir por el nacimiento del póstumo.

Art. 960. Los interesados á que se refiere el precedente artículo, podrán pedir al Juez municipal, ó al de primera instancia donde lo hubiere, que dicte las providencias convenientes para evitar la suposicion de parto, ó que la criatura nazca por viable, no siéndolo por realidad.

Cuidará el Juez de que las medidas que dicte no ataquen al pudor ni á la libertad de la viuda.

Art. 961. Háyase ó no dado el aviso de que habla el artículo 959, al aproximarse la época del parto, la viuda deberá ponerlo en conocimiento de los mismos interesados. Estos tendrán derecho á nombrar persona de su confianza que se cerciore de la realidad del alumbramiento.

Si la persona designada fuere rechazada por la paciente, hará el Juez el nombramiento, debiendo éste recaer en Facultativo ó en muger.

Art. 962. La omisión de estas diligencias no perjudicará á la legitimidad del parto, la cual, si fuere impugnada, podrá acreditarse por la madre ó el hijo, debidamente representado.

La acción para impugnarla por parte de los que tengan este derecho, prescribirá en los plazos señalados en el art. 113.

Art. 963. Cuando el marido hubiere reconocido en documento público ó privado la certeza de la preñez de su esposa, estará ésta dispensada de dar el aviso que previene el art. 959, pero quedará sujeta á cumplir lo dispuesto en el art. 961.

Art. 964. La viuda que quede en cinta,

á su padre ó á su madre, sabiendo que estaban segunda vez casados.

Art. 971. Cesará además la reserva si al morir el padre ó la madre que contrajo segundo matrimonio no existen hijos ni descendientes legítimos del primero.

Art. 972. A pesar de la obligación de reservar, podrá el padre ó madre, segunda vez casado, mejorar los bienes reservables á cualquiera de los hijos ó descendientes del primer matrimonio, conforme á lo dispuesto en el artículo 823.

Art. 973. Si el padre ó la madre no hubiere usado, en todo ó en parte, de la facultad que le concede el artículo anterior, los hijos y descendientes legítimos del primer matrimonio sucederán en los bienes sujetos á reserva conforme á las reglas prescritas para la sucesión en línea descendente, aunque á virtud de testamento hubiesen heredado desigualmente al cónyuge premuerto, ó hubiesen renunciado ó repudiado su herencia.

El hijo desheredado justamente por el padre ó por la madre, perderá todo derecho á la reserva; pero si tuviere hijos ó descendientes legítimos, se estará á lo dispuesto en el art. 857.

SECCIÓN SEGUNDA.

De los bienes sujetos á reserva.

Art. 968. Además de la reserva impuesta en el art. 813, el viudo ó viuda que pase á segundo matrimonio estará obligado á reservar á los hijos y descendientes del primero la propiedad de todos los bienes que haya adquirido su difunto consorte por testamento, por sucesión intestada, donación ú otro cualquier título lucrativo; pero no su mitad de gananciales.

Art. 969. La disposición del artículo anterior es aplicable á los bienes que, por los títulos en él expresados, haya adquirido el viudo ó viuda de cualquiera de los hijos de su primer matrimonio, y los que haya habitado de los parientes del difunto por consideración á éste.

Art. 970. Cesará la obligación de reservar cuando los hijos de un matrimonio, mayores de edad, que tengan derecho á los bienes, renuncien expresamente á él, ó cuando se trate de cosas dadas ó dejadas por los hijos

aun cuando sea rica, deberá ser alimentada de los bienes hereditarios, habida consideración á la parte que en ellos pueda tener el póstumo, si naciere y fuere viable.

Art. 965. En el tiempo que medie hasta que se verifique el parto, ó se adquiera la certidumbre de que éste no tendrá lugar, ya por haber ocurrido aborto, ya por haber pasado con exceso el término máximo para la gestación, se proveerá la seguridad y administración de los bienes en la forma establecida para el juicio necesario de testamentaría.

Art. 966. La división de la herencia se suspenderá hasta que se verifique el parto ó el aborto ó resulte por el transcurso del tiempo que la viuda no estaba en cinta.

Sin embargo, el administrador podrá pagar á los acreedores, prévio mandato judicial.

Art. 967. Verificado el parto ó el aborto, ó trascurrido el término de la gestación, el administrador de los bienes hereditarios cesará en su encargo y dará cuenta de su desempeño á los herederos ó á sus legítimos representantes.

cimientos de beneficencia é instrucción gratuida, por el órden siguiente:

1.° Los establecimientos de beneficencia municipal y las escuelas gratuidas del domicilio del difunto.

2.° Los de una y otra clase de la provincia del difunto.

3.° Los de beneficencia é instrucción de carácter general.

Art. 957. Los derechos y obligaciones de los establecimientos de beneficencia é instrucción en el caso del artículo anterior, serán los mismos que los de los otros herederos.

Art. 958. Para que el estado pueda apoderarse de los bienes hereditarios, habrá de preceder declaración judicial de heredero, adjudicándole los bienes por falta de herederos legitimos.